



DECRETO N° **1090**
NEUQUÉN, 02 NOV 2005

VISTO:

El Registro N° 0927/05 de la Dirección de Despacho -Dirección Municipal de Despacho- originado en la Nota s/n de la Dirección de Compras y Contrataciones - Dirección Municipal de Administración, Compras y Contrataciones - Subsecretaría de Hacienda-; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, solicita la contratación del señor **INOSTROZA CONTRERAS SERGIO EDUARDO**, para cumplir tareas administrativas en la mencionada Dirección;

Que el pedido obedece a que actualmente la cantidad de personal en los sectores de Compras Directas y Concursos de Precios, es insuficiente y atenta contra la calidad en la gestión de compras, al ser elevado el volumen de trabajo, con carácter de urgente;

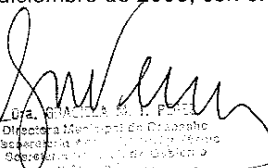
Que se adjunta Currículum Vitae del nombrado, del cual surge que cumple con el perfil necesario para realizar las tareas a desarrollar;

Que se cuenta con el Visto Bueno del Subsecretario de Gobierno y Recursos Humanos;

Que por Pase N° 578/05, la Dirección de Presupuesto -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto- informa que la citada contratación se imputará al Curso de Acción: "Administración Financiera Municipal", Actividad: "Gestión de Compras y Contrataciones", Imputación: 3-H-1-0-4;

Que corre agregado el Contrato de Locación de Servicios suscripto por el señor **INOSTROZA CONTRERAS SERGIO EDUARDO** y el señor Secretario de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana;

Que por Informe N° 527/05, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- remite la documentación a la Dirección Municipal de Despacho a los efectos del dictado de la norma legal por la cual se aprueba el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre este Municipio y el señor **INOSTROZA CONTRERAS SERGIO EDUARDO**, L.P. N° 43559 (Grupo 02) D.N.I. N° 18.834.316, Clase 1965, asimilado a la **Categoría 12**, a partir de su notificación, venciendo su relación contractual automáticamente el 31 de diciembre de 2005; con encuadre en el Artículo 9º)


Dña. GRACIELA M. I. FERRIZ
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría de Hacienda y Finanzas
Secretaría de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana
Neuquén, 02 de Noviembre de 2005

del Estatuto Municipal. El nombrado cumplirá tareas administrativas en la Dirección Municipal de Administración, Compras y Contrataciones - Subsecretaría de Hacienda - Secretaría de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR el Contrato de Locación de Servicios suscripto ----- entre este Municipio y el señor **INOSTROZA CONTRERAS SERGIO EDUARDO, L.P. Nº 43559 (Grupo 02) D.N.I. Nº 18.834.316, Clase 1965**, asimilado a la **Categoría 12**, a partir de su notificación, venciendo su relación contractual automáticamente el 31 de diciembre de 2005; con encuadre en el Artículo 9º) del Estatuto Municipal. El nombrado cumplirá tareas administrativas en la Dirección Municipal de Administración, Compras y Contrataciones - Subsecretaría de Hacienda - Secretaría de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana; de acuerdo al Informe Nº 527/05 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos.-

Artículo 2º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo al Curso ----- de Acción: "Administración Financiera Municipal", Actividad: "Gestión de Compras y Contrataciones", Imputación: 3-H-1-0-4, del Presupuesto de Gastos vigente.-

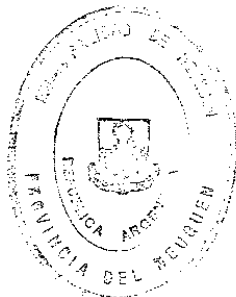
Artículo 3º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la ----- Dirección Municipal de Recursos Humanos a los fines que estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario ----- de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana a cargo de la Secretaría General, de Gobierno y Acción Social.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-
DMM.-

ES COPIA

FDO) QUIROGA
FARIZANO.-



[Handwritten signature]
Dña. BRACELA M. I. PÉREZ
Directora Municipal de Desarrollo
Subsecretaría de Hacienda y Contrataciones
Secretaría de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana
Municipalidad de Neuquén

